



## POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL



**Tecnológico de Antioquia, Institución Universitaria  
Medellín  
2013**

## ANTECEDENTES

Histórica y conceptualmente la Educación Superior ha tenido tres tareas fundamentales para realizar su misión: la formación humana, la creación y desarrollo del saber y el compromiso de servicio a la sociedad, todas ellas como mediaciones del desarrollo humano tanto individual como colectivo. Estas tareas tradicionalmente se han identificado con las funciones de docencia, investigación y extensión que se llevan a cabo, con mayor o menor énfasis y articulación, en las diferentes instituciones dedicadas al servicio público de la Educación Superior. Como consecuencia de este quehacer, dichas instituciones se constituyen en un espacio de socialización que como tal, propicia y favorece la generación de valores que deben estar orientados al crecimiento de la persona y de la comunidad a la cual pertenece como la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, la participación y la autonomía.

Desde el contexto anterior, el Bienestar universitario apunta al desarrollo humano de cada uno de los miembros de la comunidad, al mejoramiento de la calidad de vida de cada persona, del grupo institucional como un todo y, por lo tanto, de la Educación Superior en Colombia; por lo tanto, además de referirse al “estar bien” de la persona, debe ser concebido como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones: psicoafectiva, cultural, social, moral, intelectual, y física del ser humano;

Sumado a lo expuesto están las orientaciones estratégicas del Tecnológico de Antioquia, que se dependen de los lineamientos del Estatuto General Capítulo 16, en EL que se expone como la Institución realizará programas de Bienestar Universitario entendidas como el conjunto de actividades que orientan el desarrollo físico, psicoafectivo, cultural y social de los estudiantes, profesores y personal administrativo de la Institución.

## POLÍTICA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Como parte de la política de Bienestar del TdeA se consagran los conceptos, principios, declaraciones, objetivos y estructura organizacional que se presentan a continuación:

### Concepto de Bienestar

El TdeA asume un concepto propio acorde con los referentes, principios y postulados institucionales que permite entender el Bienestar como:

- Programas y actividades orientados a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre personas o dependencias; igualmente deben establecer canales de expresión y crítica a través de los cuales los integrantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- El Bienestar en las Instituciones de Educación Superior debe atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica (beneficios), recreación y deportes.
- Las acciones de Bienestar dirigidas a los estudiantes en el área de salud, deben procurar el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas mediante programas preventivos y correctivos que contribuyan a un buen desempeño académico

- Que el Bienestar, además de referirse al “estar bien” de la persona, debe ser concebido como un aporte al proceso educativo mediante acciones intencionalmente formativas que permitan el desarrollo de las diferentes dimensiones (cultural, social, moral, intelectual, psicoafectivo y físico) del ser humano;
- El Bienestar al interior de una Institución de Educación superior pretende el desarrollo de potencialidades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y la formación integral de los miembros de la Comunidad Académica.

## Principios

- **Universalidad**  
La comunidad participará, sin discriminación, en los programas y servicios de Bienestar de acuerdo a la normatividad de la institución.
- **Solidaridad**  
Los programas se dirigen hacia todas las personas y grupos de la comunidad universitaria, orientadas a favorecer un sentimiento que supone la unidad de los lazos sociales que unirán a los miembros de la comunidad institucional.
- **Integralidad**  
Los planes, programas, proyectos y actividades se articularán con la misión institucional.
- **Reciprocidad**  
Las políticas y programas de Bienestar contribuirán al mejoramiento de las actividades desarrolladas en la docencia, en la investigación y la extensión y, a su vez, estas realimentarán el proceso de bienestar institucional.

## Declaraciones

El proceso de Bienestar de la institución se regirá por las declaraciones que se explicitan a continuación:

- ✓ Los programas de bienestar deben cubrir la totalidad de la comunidad que conforma la institución (estudiantes, docentes y personal administrativo), teniendo en cuenta la diversidad de condiciones de cada persona en particular.
- ✓ La Institución propiciará programas y actividades orientados a mantener y mejorar la comunicación efectiva entre personas o dependencias; igualmente deberá establecer canales de expresión y crítica a través de los cuales los integrantes de la comunidad puedan manifestar sus opiniones e inquietudes, sugerencias e iniciativas.
- ✓ El Bienestar deberá atender las áreas de: salud, cultura, desarrollo humano, promoción socioeconómica, recreación y deportes.
- ✓ El estudio y la investigación de temas propios de cada una de las áreas de bienestar señaladas, deben tener un espacio importante en los programas de bienestar universitario.

- ✓ Las acciones de bienestar universitario dirigidas a los estudiantes en el área de salud, deben procurar el mejoramiento permanente de las condiciones ambientales, físicas y psíquicas mediante programas de P y P (promoción y prevención), que contribuyan a un buen desempeño académico.
- ✓ Las acciones de bienestar universitario en el área de desarrollo humano deben facilitar en cada persona el mejor conocimiento de sí mismo y de los demás miembros de la comunidad; fomentar su capacidad de relacionarse y comunicarse; desarrollar el sentido de pertenencia y compromiso individual con la institución y fortalecer las relaciones humanas dentro de ella para lograr una verdadera integración que redunde en beneficio del entorno social. En este sentido, dentro de la Institución se deben procurar espacios físicos que propicien el encuentro de las personas y el aprovechamiento del tiempo libre. Así mismo, las acciones en esta área deben buscar la adaptación y mejor desempeño dentro de la comunidad, incentivando los mejores logros y las realizaciones destacadas.
- ✓ En el área de promoción socioeconómica, los programas de bienestar universitario deben apoyar acciones que procuren mejorar las condiciones socioeconómicas y por ende la calidad de vida.
- ✓ En el área de cultura, las acciones de bienestar deben estimular el desarrollo de aptitudes artísticas y la formación correspondiente; además, facilitar su expresión y divulgación. Igualmente, deben fomentar la sensibilidad hacia la apreciación artística.
- ✓ Las acciones de bienestar en el área de recreación y deportes deben dirigirse a orientar el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente; motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas, la formación correspondiente, y la participación de toda la comunidad.

## Objetivos

### General:

Promover formación integral de la comunidad universitaria mediante la realización de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo humano y al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de sus estamentos, aportando al enriquecimiento de sus dimensiones: cultural, social, moral, intelectual, psicoafectiva y física a través de las áreas de Salud, Desarrollo Humano, Deporte, Cultura y Promoción socioeconómica (beneficios); mediante un adecuado ambiente e infraestructura que favorezcan la formación integral, la participación, la convivencia, la proyección social y la calidad académica

### Específicos:

- Fortalecer los valores de la solidaridad, el respeto, la convivencia y los vínculos de pertenencia de la comunidad universitaria mediante programas y proyectos que incrementan el sentido colectivo, el respeto por la diferencia y la pluralidad
- Aportar al mejoramiento del estado biopsicosocial de la comunidad institucional a través de programas formativos en promoción, prevención, asistencia y educación en salud mental física, oral y social con el fin de mejorar la calidad de vida personal, colectiva e institucional

- Contribuir a la formación integral de los miembros de la comunidad universitaria a través de la ejecución de programas que aporten al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida.
- Fomentar las manifestaciones artísticas y culturales en los estudiantes, docentes, empleados, egresados y la comunidad en general con la generación de espacios que posibiliten la identificación, creación, motivación e interacción de toda tendencia artística y cultural, además del fortalecimiento de su identidad cultural.
- Fomentar la práctica de la actividad física y recreativa, recuperando la lúdica como estrategia de convivencia y bienestar tanto desde lo individual como desde lo colectivo
- Diseñar, anualmente, un plan de acción con el fin de desarrollar programas mediante un trabajo conjunto con las diferentes dependencias de la institución, en el campo de la salud, el desarrollo humano, la cultura, el deporte y la promoción socioeconómica.

**Estructura Organizacional para el desarrollo del proceso de Bienestar Institucional del TdeA**

El TdeA ha establecido la estructura organizativa que se presenta a continuación para el proceso de Bienestar Institucional:

**ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION**



### Área de salud

Busca el mejoramiento del estado biopsicosocial de la comunidad institucional, mediante programas formativos en promoción, prevención, educación y asistencia en salud mental, física, oral y social.

#### **Servicios**

- Asistencia en Salud Integral
- Asesorías en planificación Familiar
- Detección Precoz de Cáncer Ginecológico
- Vacunación
- Higiene Oral
- Apoyo al funcionamiento seguro colectivo de accidentes
- Jornadas de la salud
- Salud Mental

#### **Salud ocupacional**

- Acompañamiento al desarrollo del programa de salud ocupacional
- Apoyo al comité paritario de salud ocupacional
- Desarrollo de actividades preventivas de salud ocupacional
- Implementación de programas de vigilancia epidemiológica

### Área de desarrollo humano

Área del Bienestar Institucional orientada a fomentar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de cada uno de los miembros de la comunidad Universitaria, la armonía con los semejantes y el respeto por el entorno, a través de los siguientes servicios y actividades:

#### **Atención Psicológica**

Consulta individual, de pareja y de familia que requieren intervención y apoyo.

El objetivo, principal, es ofrecer a los estudiantes un espacio de asesoría y proceso terapéutico tanto para la resolución de conflictos como para el manejo de estrategias y/o herramientas que le faciliten convivir "adecuadamente" con los demás y consigo mismo.

#### **Inducción a Estudiantes y Padres de Familia Nuevos**

Actividad de bienvenida que busca empezar a generar en los estudiantes de primer nivel y sus padres sentido de pertenencia y a que conozcan las políticas, principios y servicios que les ofrece la institución y cómo pueden participar en ellos.

#### **Talleres de apoyo a la Formación Integral**

Tienen como objetivo posibilitar el mejoramiento de la autoestima individual y colectiva, la interacción social, el respeto a los demás y a las diferencias, el sentido de pertenencia institucional y el desempeño académico y laboral de los estudiantes del Tecnológico de Antioquia. Estos talleres se realizan con todos los estudiantes del primer nivel y con grupos de otros niveles que lo demanden.

Algunas de las temáticas son: Proyecto de vida, Habilidades para la vida, Manejo de la ansiedad y el estrés, Resolución de conflictos, Sexualidad responsable, Elaboración de duelo, Autoestima, Métodos de estudio, Comunicación asertiva, Consumismo y adicciones, entre otros.

### **Crecimiento personal y calidad de vida**

Actividades que tienen por objetivo propiciar en los miembros de la comunidad estudiantil la formación de una conciencia crítica del modo de vivir que les prepare para buscar y alcanzar una calidad de vida razonable con sentido de responsabilidad social, además, motivar la reflexión y la acción por conocer cuáles son las necesidades, cuáles los satisfactores apropiados en el ambiente sociocultural en que vivimos y cuáles los medios de que disponemos para atender a dichos satisfactores.

### **Asesoría académica**

Se asesora a los estudiantes que lo solicitan, además de ofrecer orientación y asesoría en métodos de estudio.

### **Promoción y prevención en salud mental**

Actividades que, conjuntamente con las otras áreas de la salud, buscan el fortalecimiento de la calidad de vida de los integrantes de la comunidad académica.

### **Área de fomento cultural**

Busca potenciar la formación integral de los estudiantes por medio de diferentes procesos como: talleres artísticos, grupos de proyección y proyectos culturales.

Cuenta con seis áreas que dinamizan los procesos artísticos culturales al interior de la Institución, además, de apoyar los programas de proyección social y representación institucional en el ámbito municipal y departamental; para cumplir con este objetivo cuenta con profesionales en: música, teatro, danzas, comunicación social, artes plásticas y sociología. Cada área está conformada por talleres de iniciación, semilleros y grupos de proyección, estos últimos son los encargados de proyectar a la comunidad interna y externa las diferentes manifestaciones artísticas culturales. En esta área, también, se desarrollan otros proyectos que apuntan al fortalecimiento de la diversidad cultural, la inclusión y al diálogo intercultural.

### **Actividades**

#### **Talleres – semilleros artísticos**

Con el objetivo de apoyar la cátedra ACUDE (Actividades culturales y deportivas), que deben cursar todos los estudiantes antes de graduarse, el área de Fomento Cultural, ofrece a la comunidad educativa los siguientes talleres:

#### **Área literaria**

- Club de escritores

#### **Área de música**

- Guitarra
- Percusión
- Piano I
- Piano II
- Técnica vocal
- Taller de cuerdas frotadas



- Taller de instrumentos de viento

#### Área de teatro

- Taller de iniciación teatral

#### Área de plástica

- Dibujo
- Dibujo retrato hablado
- Comics
- Pintura
- Fotografía
- Cine club

#### Área de danzas

- Danza folclórica
- Baile de salón (tango, merengue, salsa y porro).
- Danza moderna

#### Grupos de proyección

Son las agrupaciones o conjuntos que representan la institución en música, danza, teatro y otras modalidades artísticas. Para pertenecer se requiere tener aptitudes artísticas y presentar audición previa.

Las áreas en las que se tienen grupos de proyección son las siguientes: **Danza, Teatro, Música y Canto.**

#### Incentivos a participantes en actividades culturales

##### Reconocimiento de la matrícula

Con el objetivo de incentivar la producción artística dentro de la institución, se realizan concursos cuya premiación es el reconocimiento de la matrícula para el semestre siguiente al concurso:

- Festival de la canción
- Concurso de cuento Tomás Carrasquilla
- Concurso de danza por pareja
- Concurso de fotografía

#### Área de recreación y deportes

Busca fomentar en los estudiantes del Tecnológico de Antioquia, de una forma consciente, la importancia de practicar actividades deportivas, formativas y recreativas de tal forma que contribuyan a su formación integral.

#### Actividades

##### Cursos – semilleros deportivos





Con el objetivo de apoyar la cátedra ACUDE (Actividades culturales y deportivas), que deben cursar todos los estudiantes antes de graduarse, el área de Recreación y Deporte, ofrece a la comunidad educativa los siguientes cursos de deporte formativo:

#### **Deporte Formativo**

- Baloncesto
- Fútbol
- Fútbol de salón
- Ajedrez
- Voleibol
- Multifuncional
- Gimnasia de mantenimiento
- Taekwondo
- Natación
- Hidroaróbicos
- Crossfit
- Yoga
- Aeróbicos

#### **Otras actividades**

##### **Deporte Representativo**

- Fútbol
- Baloncesto
- Fútbol sala
- Voleibol
- Ajedrez
- Taekwondo

##### **Deporte Recreativo (Aprovechamiento del Tiempo libre)**

- Fútbol
- Microfútbol
- Ajedrez
- Voleibol
- Baloncesto
- Natación
- Multifuncional
- Préstamo de implementos y escenarios deportivos para la práctica de: tenis de mesa, multifuncional, ajedrez, fútbol y microfútbol.

##### **Semilleros de iniciación dirigidos a niños de 5 a 14 años.**

- Taekwondo
- Fútbol



### Incentivos a Deportistas

El Tecnológico de Antioquia también cuenta con estímulo para aquellos deportistas que obtengan medalla de oro, plata o bronce en juegos avalados por su respectiva federación, juegos nacionales universitarios de ASCUN, campeonatos suramericanos, según la Ley marco del deporte (Ley 181 de 1995). Artículos. 36-37-39.

### Área de promoción socioeconómica (beneficios)

La Dirección de Bienestar Institucional del Tecnológico de Antioquia coordina diversas acciones para la búsqueda de soluciones a los problemas económicos y sociales que puedan afectar a los alumnos de la Institución. Para ello pone a disposición de los alumnos un sin número de beneficios, los cuales tienen por objetivo ayudar al estudiante durante su vida universitaria y así facilitarle, no solo su paso por la Institución sino su permanencia.

### Programas, proyectos y actividades lideradas por la Dirección de Bienestar

- **Fondo alimentario:** es un programa de apoyo, en el marco de la responsabilidad social universitaria, adscrito a la Dirección de Bienestar Institucional, mediante el cual se suministran cien (100) almuerzos diarios, de lunes a viernes, a igual número de estudiantes, que por su situación económica tengan limitaciones de acceso a una nutrición adecuada.
- **Tiquete de transporte estudiantil.** Programa auspiciado por la Alcaldía de Medellín.
- **Matrícula de honor** ley del deporte y talentos artísticos
- **Jornadas de la salud**
- **Jornadas institucionales**
- **Campañas de Promoción y Prevención de y para el bienestar**
- **Otros** que en forma transitoria o permanente defina la autoridad territorial, municipal o departamental como promoción y apoyo a los estudiantes.